



**ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal A; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal B; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal C; C. Ángel Ezequiel Luna Melchor, Vocal D; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal E; Ing. María De Jesús López García, Vocal F; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal G; Ing. Rodolfo Sánchez de León, Asesor del Comité de Ética; Lic. Carlos Felgueres Salazar, Asesor del Comité de Ética.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 primer párrafo y fracción I de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de julio del 2023. Con el fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por oficio **CORTV/CEPCI/0080/08/2024 (Anexo I)**.

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y cede la palabra a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva para que desarrolle la presente Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Pase de Asistencia.** - La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez **(Anexo II)**.

**2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.** - La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las personalidades que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI.

**3.- Aprobación del Orden del Día.** - Acto seguido la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión da lectura al orden del día y comete a consideración y votación de los presentes:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Reglamentario e Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 5.- Seguimiento a acuerdos.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión

La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión somete a consideración y votación de los presentes el Orden del Día, por lo que se aprueba el mismo por unanimidad de votos, por lo que la Secretaria Ejecutiva informa que se han desahogado los puntos del uno al tres, siguiendo con el punto cuatro.





**4.- Lectura y aprobación del Acta anterior.** La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, presenta ante el (CEPCI) la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el treinta de abril del presente, por lo que al concluir lectura de dicha Acta la Secretaria Ejecutiva solicita voten si están de acuerdo de la lectura antes mencionada, por unanimidad de votos se aprueba la lectura del acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de julio del 2023, dando por concluido el número cuatro de la presente sesión. -----

**5.- Seguimiento a acuerdos.** Acto seguido la Secretaria Ejecutiva retoma los acuerdos tomados con anterioridad y reporta el avance y cumplimiento de los mismos. -----

**Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD2-001a/2024** Se instruyó a la Secretaria Ejecutiva se modificará la definición de las Reglas de Integridad en el Código de Conducta de la CORTV, ya que se fundamentó con normatividad que se vio modificada con la actual, para quedar como se menciona a continuación: -----

**Reglas de Integridad:** A las reglas de integridad contenidas en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Públicas Estatal publicado en el Extra del Periódico Oficial el 06 de Julio de 2023. -----

**Seguimiento:** Con fecha 08 de mayo de 2024 se solicitó mediante oficio CORTV/CEPCI/0051/05/2024 (**Anexo III**) el apoyo a la Directora de Televisión para realizar la actualización de la definición "**Reglas de Integridad**" ubicada en el glosario del Código de Conducta de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, motivo por el cual con fecha 9 de mayo de 2024 y mediante oficio CORTV/DTV/0250/2024 (**Anexo IV**) la Directora de Televisión hace de conocimiento que se canalizó mediante correo electrónico el día 08 de mayo del presente año la actualización correspondiente del Código de Conducta de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. -----

**Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD2-001b/2024** Una vez realizada la modificación mencionada en el acuerdo anterior, se solicita a la Secretaria Ejecutiva difunda el Código de Ética y de Conducta al personal de la CORTV y de igual manera se publique en la página oficial de la CORTV. -----

**Seguimiento:** Con fecha 14 de mayo de 2024 mediante oficio CORTV/CEPCI/0055/05/2024 (**Anexo V**) se solicitó el apoyo a la Unidad de Operaciones la carga en la página institucional del Código de Ética de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, motivo por el cual con fecha 15 de mayo de 2024 mediante oficio CORTV/DG/UO/170/05/2024 (**Anexo VI**) se informó que la carga de dicho instrumento había sido realizada. -----

Con fecha 08 de agosto del presente mediante oficio CORTV/CEPCI/0078/08/2024 (**Anexo VII**) se solicitó el apoyo a la Unidad de Operaciones realizar la carga del Código de Conducta vigente, el cual fue cargado en la Pagina Institucional. -----

Con fecha 14 de junio y 17 de julio del presente se difundió vía correo electrónico el Código de Ética (**Anexo VIII**), Código de Conducta (**Anexo IX**) y material en materia de ética (**Anexo X**) a los colaboradores de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. -----

Por lo que se concluye el punto cinco y se continua con el punto seis de la sesión. -----

**6. Asuntos generales.** Acto seguido la Secretaria Ejecutiva pregunta si hay algún tema que deseen sea incluido a la presente Sesión, ninguno de los miembros presenta asunto a tratar por lo cual se da por desahogado el punto seis de la presente. -----

**7.- Clausura de la sesión.** - A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés informa que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30 hrs.) del día de su inicio declaro formalmente clausurada la

Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, levantándose la presente acta, la firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza. **DAMOS FÉ.** -----

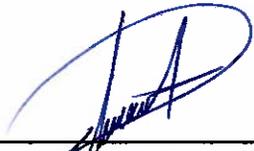
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**



**LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ**  
**PRESIDENTE**



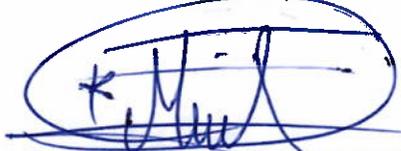
**LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



**LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ**  
**VOCAL A**



**ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ**  
**VOCAL B**



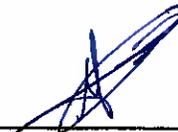
**LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ**  
**VOCAL C**



**C. ÁNGEL EZEQUIEL LUNA MELCHOR**  
**VOCAL D**



**C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ**  
**VOCAL E**



**ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA**  
**VOCAL F**



**LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ**  
**VOCAL G**



**ING. RODOLFO SÁNCHEZ DE LEÓN**  
**ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA**



**LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR**  
**ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA**